

132902 5

Guayaquil, Noviembre 4 del 2013

Señor
Florencio Mauricio Jara Arévalo
Ciudad.

De mi consideración:

Me cumple comunicarle que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LIDOMER S.A., reunida el día de hoy, eligió a Usted como Gerente General de esta empresa, para un período de Cinco años, debiendo ejercer Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual de la Compañía.

La compañía Lidomer S.A. es una Sociedad Anónima legalmente constituida en la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada el día 12 de Septiembre del 2008, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Septiembre del 2008.

Ruego a Usted se Sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el Señor Registrador Mercantil de este Cantón Guayaquil.

Atentamente



DR. JORGE LUIS CHONG ROMAN
SECRETARIO AD-HOC

Yó, Florencio Mauricio Jara Arévalo, acepto el cargo de GERENTE GENERAL: REPRESENTANTE LEGAL de la compañía LIDOMER S.A. Comprometiéndome a cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos y demás leyes de la materia.

Cuenca, Noviembre 4 del 2013

F.-).....

C.I.....0301069944.....

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.227
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:11:08

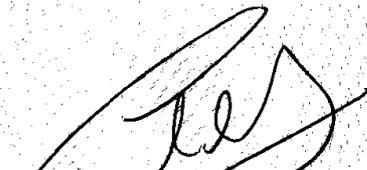
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LIDOMER S.A.**, a favor de **FLORENCIO MAURICIO JARA AREVALO**, de fojas **7.048 a 7.050**, Registro de Nombramientos número **2.279**.

ORDEN: 51227



Guayaquil, 12 de noviembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 703657

MPR 12/11/13

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE Q'AVAG'IN

21 ENE 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Orlando Alvarez